

# PROGRAMACIÓN ATENCIÓN EDUCATIVA

1º, 2º, 3º y 4º ESO

IES JOSÉ SARAMAGO - HUMILLADERO Y FUENTE DE PIEDRA  
2023/2024

## ÍNDICE

### Contenido

1. INTRODUCCIÓN	3
Marco legal	4
2. OBJETIVOS DE LA ETAPA	4
3. COMPETENCIAS CLAVE	6
4. MATERIA DE ATENCIÓN EDUCATIVA	7
4.1 OBJETIVOS DIDÁCTICOS	7
4.2 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	8
4.3 CONEXIONES ENTRE COMPETENCIAS (Contribución de la materia al logro de las competencias).	9
4.4 SABERES BÁSICOS.	11
Bloque I: “La identidad personal”	12
Bloque II: “Sociedad, justicia y democracia”	13
Bloque III: “Sostenibilidad y Salud”	13
5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	16
Competencia específica 1. El concepto de igualdad.	16
Competencia específica 2. Rechazo y prevención de cualquier tipo de violencia.	17
Competencia específica 3. Resolución pacífica de conflictos.	17
Competencia específica 4. La sostenibilidad del entorno	17
Competencia específica 5. Desarrollo del espíritu emprendedor.	18
Competencia específica 6. El compromiso social.	18
Competencia específica 7. La educación para la salud.	19
6. SITUACIONES DE APRENDIZAJE	19
7. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.	23
8. EVALUACIÓN. INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN.	26
8.1 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.	27
9. MEDIDAS DE REFUERZO Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.	28
10. PROGRAMAS DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN.	30
11. INCORPORACIÓN DE LOS CONTENIDOS TRANSVERSALES.	31
12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.	31
13. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE Y DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.	32
14. APORTEACIONES AL PLEA.	35

## 1. INTRODUCCIÓN

La Programación Didáctica que se presenta a continuación es un instrumento específico de planificación, desarrollo y evaluación de la materia de **Atención Educativa** para los cursos de 1º a 4º de Educación Secundaria Obligatoria, adaptada a lo establecido en la normativa vigente para el curso escolar 2023/24.

En la última reforma de la Ley de Educación, el gobierno español ha establecido las nuevas enseñanzas mínimas en el **Real Decreto 217/2022**, para la Educación Secundaria Obligatoria. Como toda reforma educativa, plantea nuevas medidas que comienzan a implantarse de forma progresiva.

En cuanto a la materia de Atención Educativa, la norma establece que «esta atención se planificará y programará por los centros de modo que se dirijan al **desarrollo de las competencias clave**:

- a través de la realización de **proyectos** significativos para el alumnado y
- de la **resolución colaborativa de problemas**,
- reforzando la **autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad**.
- En todo caso, las actividades propuestas irán dirigidas a **reforzar los aspectos más transversales del currículo**, favoreciendo la interdisciplinariedad y la conexión entre los diferentes saberes.

Atención Educativa es una materia con 1 hora semanal, que no puede tratar contenido curricular y que no consiste en repasar o adelantar contenidos de otras asignaturas. De esta forma, la propuesta de esta Programación para desarrollar en dicha materia es **trabajar valores, sostenibilidad y educación emocional**. Teniendo en cuenta las especificaciones de la normativa vigente y las posibles soluciones, en esta propuesta se considera en todo momento, que la materia de Atención Educativa:

- No trabaje contenidos curriculares de otras asignaturas.
- Ayude a los alumnos a conocerse, mejorar su autoestima y sus habilidades sociales.
- Que plantee actividades grupales y proyectos.
- Que sea un programa lo más completo posible y de 1º a 4º de ESO.

### Justificación legal

El preámbulo de la LOMLOE hace referencia a los ODS en distintos apartados reconociendo la importancia de atender al desarrollo sostenible de acuerdo con lo establecido en la Agenda 2030.

Así, la educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía mundial ha de incardinarse en los planes y programas educativos de la totalidad de la enseñanza obligatoria.

La LOMLOE, dice en:

- Art. 1: «r) La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.»
- Art. 19: indica que se trabajará la educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible y la educación para la salud, incluida la afectivo- sexual.
- El Art. 110 señala que con el fin de promover una cultura de la sostenibilidad ambiental y de la cooperación social para proteger nuestra biodiversidad, las Administraciones educativas favorecerán, en coordinación con las instituciones y organizaciones de su entorno, la sostenibilidad de los centros, su relación con el medio natural y su adaptación a las consecuencias derivadas del cambio climático.

Con estas referencias en la normativa, nos vemos obligados a contribuir en el cumplimiento de los ODS, poniendo en práctica diferentes actividades dentro del aula con el fin de hacer a nuestro alumnado protagonista de una transformación social.

#### **Marco legal**

**Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre**, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

- **Ley 17/2007, de 10 de diciembre**, de Educación de Andalucía.
- EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
  - **Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo**, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria (BOE 30-03-2022).
  - **Instrucción conjunta 1/2022, de 23 de junio**, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa y de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria para el curso 2022/23.

## **2. OBJETIVOS DE LA ETAPA**

De conformidad con el artículo 7 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permita:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres como valores comunes de una sociedad plural, y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo tanto individual como en

equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas de aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para adquirir, con sentido crítico, nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana textos y mensajes complejos e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura e historia propias y las de otros, así como el patrimonio artístico y cultural, en especial el de nuestra comunidad.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

### 3. COMPETENCIAS CLAVE

La consecución de estos Objetivos Generales de la Etapa está vinculada a la adquisición de las competencias clave que son entendidas como los desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo.

Las competencias clave del currículo, de acuerdo con el artículo 11 del Real Decreto 217/2022 son las siguientes:

- a) Competencia en comunicación lingüística.
- b) Competencia plurilingüe.
- c) Competencia matemática y competencia en ciencia y tecnología e ingeniería.
- d) Competencia digital.
- e) Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- f) Competencia ciudadana.
- g) Competencia emprendedora.
- h) Competencia en conciencia y expresión culturales.

Desde la asignatura de Atención Educativa contribuimos directamente al desarrollo de cada una de las competencias clave, especialmente la competencia ciudadana, la competencia personal, social y de aprender a aprender, la competencia emprendedora, la competencia digital y las competencias de comunicación lingüística y de conciencia y expresiones culturales, puesto que el alumnado desplegará en actividades y proyectos las competencias específicas, es decir, los desempeños, cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito. Por otro lado, en esta asignatura se trabajarán los conocimientos, destrezas, actitudes y valores que permiten a los alumnos y alumnas tomar conciencia de su identidad personal y cultural, afrontar cuestiones éticas fundamentales y adoptar una actitud consecuente con el carácter interconectado y ecodependiente de su vida en relación con el entorno; todo ello con objeto de poder apreciar y aplicar con autonomía de criterio aquellas normas y valores que rigen la convivencia en una sociedad libre, plural, justa y pacífica.

Así mismo, en el despliegue de las distintas competencias, saberes, situaciones de aprendizaje y criterios de evaluación, se presta una especial atención a aquellas actitudes que han de orientar el proyecto vital personal, profesional y social del alumnado en relación a los retos del siglo XXI: la confianza en el conocimiento como motor del desarrollo y la transformación social, la adopción de una postura crítica y ética ante la cultura digital, la asunción constructiva de la incertidumbre, la búsqueda de una vida digna y saludable, la respuesta solidaria a las situaciones de inequidad y exclusión, la

valoración de la diversidad personal y cultural, la resolución pacífica de los conflictos, el consumo responsable, el respeto al medioambiente y el compromiso ciudadano con el bien común, tanto en el ámbito local como global.

## 4. MATERIA DE ATENCIÓN EDUCATIVA

### 4.1 OBJETIVOS DIDÁCTICOS

1. Reconocer los rasgos básicos de la moralidad humana en su dimensión individual y social, aceptando la propia identidad y valorando la dignidad y la libertad de las personas como elementos indispensables en su crecimiento y madurez.
2. Desarrollar y expresar los sentimientos y las emociones, así como las habilidades comunicativas y sociales que permiten participar en actividades de grupo con actitud solidaria y tolerante, utilizando el diálogo y la mediación para abordar los conflictos.
3. Desarrollar la iniciativa personal asumiendo responsabilidades y practicar formas de convivencia y participación basadas en el respeto activo, la cooperación, la solidaridad y el rechazo a la violencia que provocan ciertos estereotipos y prejuicios.
4. Conocer, asumir y valorar positivamente los derechos y obligaciones que se derivan de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de la Constitución Española, identificando los valores morales que los fundamentan, aceptándolos como criterios para valorar éticamente las conductas personales y colectivas y las realidades sociales.
5. Identificar la pluralidad de las sociedades actuales reconociendo la diversidad como enriquecedora de la convivencia y defender la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas, rechazando las situaciones de injusticia y las discriminaciones existentes por razón de sexo, origen, creencias, diferencias sociales, orientación afectivo- sexual o de cualquier otro tipo, como una vulneración de la dignidad humana y causa perturbadora de la convivencia.
6. Reconocer los derechos de las mujeres, valorar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos entre ellos y rechazar los estereotipos y prejuicios que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
7. Conocer y apreciar los fundamentos del modo de vida democrático, valorando su horizonte ético de búsqueda incesante de la justicia y aprender a obrar de acuerdo con ellos en los diferentes ámbitos de convivencia.
8. Conocer las causas que provocan la violación de los derechos humanos, la pobreza y la desigualdad, así como la relación entre los conflictos armados y el subdesarrollo, valorar las acciones encaminadas a la consecución de la paz y la seguridad y la

participación activa y comprometida como medio para lograr un mundo más justo.

9. Mostrar respeto crítico por las costumbres y modos de vida de poblaciones distintas a la propia y manifestar comportamientos solidarios con las personas y colectivos desfavorecidos.

10. Reflexionar sobre las consecuencias sociales y morales que se derivan de los avances científico-tecnológicos y, en particular, de su repercusión sobre el medio ambiente y sobre la vida de las diferentes especies del planeta, y desarrollar una actitud cautelosa y crítica ante los medios de comunicación. Valorar críticamente los hábitos personales y sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

11. Desarrollar un pensamiento crítico, criterios propios de actuación fruto de una reflexión ética y habilidades para defender posiciones personales en el diálogo mediante una argumentación razonada y bien fundamentada.

12. Adquirir hábitos de disciplina, estudio y de trabajo individual y en equipo, desarrollando habilidades y actitudes que favorezcan la madurez individual y social. Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos y tomar un posicionamiento propio ante los hechos.

13. Fomentar la toma de conciencia sobre la postura ética personal a partir del análisis y reflexión sobre las principales teorías éticas.

14. Potenciar un autoconcepto y una autoestima positivos basados en la asunción de los valores democráticos y en el compromiso en la construcción de un mundo más justo.

## 4.2 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Para la adquisición y desarrollo de las competencias específicas, el equipo docente planificará situaciones de aprendizaje de acuerdo a los principios generales que, con carácter orientativo, se establecen en el anexo II y de acuerdo a los principios generales y específicos que se reflejan en el anexo III.

La primera de estas competencias está dedicada al **concepto de igualdad**. La base de la educación en igualdad está en la formación de una actitud crítica desde la infancia. La mejor forma de fomentar la igualdad es practicar con el ejemplo, de nada sirve promover el rechazo a la discriminación de género con actividades socioeducativas, si en el día a día no nos esforzamos por transmitirlo con nuestros valores, actitudes y formas de expresión. La segunda se refiere al rechazo y **prevención de cualquier tipo de violencia** (de género, acoso escolar) y la tercera a la **resolución pacífica de conflictos**. La cuarta atiende a la adopción de actitudes compatibles con la **sostenibilidad del entorno** desde el entendimiento de nuestra relación de interdependencia y ecodependencia con él. La

quinta, más transversal, está dedicada al **desarrollo del espíritu emprendedor**. La sexta, el **compromiso social** que atiende a la comprensión del marco social de convivencia y a la fundamentación del compromiso ético con los principios, normas y valores democráticos que lo rigen. La séptima y última, la **educación para la salud**, orientada a crear estrategias necesarias para favorecer comportamientos saludables en el alumnado.

En cuanto a los principios pedagógicos, la adquisición y desarrollo de las competencias específicas ha de regirse, en general, tanto por lo que indica la ley para las enseñanzas básicas como por los propios valores que pretende transmitir la materia. De esta manera, a la hora de diseñar y aplicar las distintas situaciones y actividades de aprendizaje se prestará atención a su significatividad y contextualización, así como a su adaptación a los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favoreciendo la inclusión, la capacidad de aprendizaje autónomo y el trabajo en equipo. Asimismo, se promoverán la participación activa y razonada, el hábito de la lectura y de la correcta expresión oral y escrita, el diálogo respetuoso y la cooperación con los demás, el ejercicio del pensamiento crítico, el respeto por las normas y valores comunes, el uso de técnicas de mediación y resolución pacífica de los conflictos, el desarrollo de hábitos de vida saludables y sostenibles, el uso seguro de las tecnologías de la información y la comunicación, además de la práctica de la gestión asertiva de las emociones y las relaciones afectivas con los demás y con el medio. Es conveniente también que el desarrollo de las distintas competencias se produzca de modo integrado, a través de la realización de proyectos interdisciplinares y de la resolución colaborativa de problemas, promoviendo la autoestima, la responsabilidad, la capacidad reflexiva y la autonomía del alumnado.

A su vez, cada una de estas competencias se despliega en dos niveles integrados: uno más teórico, dirigido a la comprensión significativa de los conceptos y cuestiones más relevantes de la materia, y otro, más práctico, orientado a promover, desde el ámbito de la reflexión y el diálogo argumentativo, conductas y actitudes acordes con aquellos valores éticos, cívicos y ecosociales que inspiran la convivencia.

Finalmente, y en cuanto a los criterios de evaluación, estos se formulan en relación directa a cada una de las competencias específicas y han de entenderse como herramientas de diagnóstico y mejora en relación con el nivel de desempeño que se espera de la adquisición de aquellas. Dado el enfoque competencial del currículo, tales criterios han sido diseñados para evaluar no solo los productos, sino también los propios procesos de aprendizaje, y para hacerlo a través de instrumentos de evaluación variados y ajustables a distintos contextos y situaciones de aprendizaje.

#### **4.3 CONEXIONES ENTRE COMPETENCIAS (Contribución de la materia al logro de las competencias).**

Para promover un aprendizaje global, contextualizado e interdisciplinar, el desarrollo competencial de una materia no debe concebirse de un modo serial o atomizado, sino desde la comprensión de las relaciones de implicación de unas competencias específicas con otras, así como con las que se puedan dar entre competencias específicas de distintas

áreas y de todas ellas con las competencias clave que determinan el Perfil de salida del alumnado al término de la etapa.

Así, y en primer lugar, conviene subrayar la interconexión entre las distintas competencias específicas de la materia de Atención Educativa de las que las tres primeras están referidas a ámbitos específicos pero interconectados de aprendizaje (la igualdad, donde se incluye la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención activa de la violencia de género; la prevención de la violencia contra personas con discapacidad, la igualdad de trato, respeto y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal, social o cultural. Esta interrelación entre competencias implica la necesidad de concebir e impartir la materia como un todo orgánico, en el que tanto los contenidos, procedimientos, actitudes y valores relativos a cada competencia específica, como los saberes básicos relacionados con ella, se relacionan de manera horizontal con los relativos al resto. Así, por ejemplo, las habilidades y actitudes relativas al logro de la autonomía y el autoconocimiento están necesariamente ligadas a aquellas otras que permiten entender el entorno social y participar de cierta forma en él, a la vez que ambas se conectan con el establecimiento de determinadas relaciones con el medio natural.

Todo ello desde una perspectiva que, en general, quiere aunar la reflexión, la cooperación, el diálogo y las actitudes emocionales, en una misma consideración y evaluación crítica de los valores personales y sociales.

De otro lado, el carácter de la materia de Atención Educativa facilita su implicación en el desarrollo de las competencias específicas de otras materias de la etapa. Así, y a modo orientativo, se puede establecer una relación de complementación con las competencias de la materia común de Geografía e Historia, tal como el análisis desde una perspectiva histórica y crítica de la discriminación de las minorías y las mujeres, la realización de propuestas con las que contribuir al desarrollo sostenible, la paz y la cohesión social, y la comprensión del origen y la dimensión histórica de los sistemas y principios democráticos o los derechos humanos.

Otra posible conexión comprende aquellas competencias específicas de la materia de Biología y Geología especialmente orientadas a obtención de información y el análisis científico de cuestiones relacionadas con los problemas ecosociales y la ética ambiental. Es también sugerente la implicación con las competencias específicas de las materias de Educación Plástica, Visual y Audiovisual y de Música, en tanto que el análisis y desarrollo de la creación artística representa un ámbito idóneo para la educación emocional y, en general, para el reconocimiento de los valores propios y comunes.

En cuanto a la contribución a las competencias clave, la materia de Atención Educativa supone el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, en cuanto implica la comprensión, interpretación y valoración crítica de textos y otros documentos, el ejercicio de la expresión oral y escrita, y el intercambio de información a través del diálogo cooperativo y respetuoso con los demás. Con respecto a la competencia personal, social y de aprender a aprender, la materia de Atención Educativa resulta fundamental para el análisis autónomo y crítico, tanto de los propios objetivos y valores como de aquellas

pautas normativas que han de regular la vida social. Así mismo, la reflexión sobre los propios propósitos y las relaciones y obligaciones sociales y con el entorno, o el reconocimiento, evaluación y gestión de las emociones propias y ajena, resultan esenciales para el desarrollo de la motivación y la propia capacidad de aprendizaje. Con respecto a la competencia en matemática, ciencia, tecnología e ingeniería, la materia de Atención Educativa ha de considerar la información científica como fuente de datos para la reflexión ética sobre determinadas cuestiones a la par que desvelar y tratar los problemas fundamentales de carácter ético que suponen la investigación científica y las aplicaciones tecnológicas que se derivan de ella. En cuanto a la competencia digital, es imprescindible dotar a la misma de aquellos criterios en el buen uso y difusión de la información que exige la convivencia en un entorno digital globalizado; de ahí la oportuna contribución desde el ámbito de la ética comunicativa y la reflexión en torno a la desinformación, la protección de datos, el derecho a la intimidad o las situaciones de acoso en las redes. La contribución al desarrollo de la competencia emprendedora viene dada por el énfasis de la materia en la adquisición de estrategias conjuntas de pensamiento y acción para el análisis y planificación de ideas y proyectos transformadores de valor sostenible bajo el enfoque ético de la responsabilidad social. Con respecto a la competencia en conciencia y expresión culturales, la materia de Atención Educativa ha de contribuir al desarrollo de actitudes y valores relativos al respeto por el patrimonio artístico y la diversidad cultural, así como a la creatividad y la expresión y gestión assertiva de las emociones. Finalmente, la materia de Atención Educativa contribuye muy especialmente al despliegue de la competencia ciudadana, en tanto el análisis de la dimensión moral y social de la propia identidad, de los hechos sociales, históricos y normativos que la condicionan, y de los problemas éticos que el ejercicio de una ciudadanía activa ha de afrontar, requieren del espacio educativo específico que representa esta materia como el lugar más adecuado para su desarrollo. En este último sentido, la materia de Atención Educativa resulta imprescindible para que el alumnado pueda afrontar de modo crítico, autónomo y en diálogo con los demás todas las cuestiones relativas a los valores vigentes, su naturaleza, el marco ético en que adquieren sentido y la controversia, inevitable en una sociedad plural, en torno a su legitimidad.

#### 4.4 SABERES BÁSICOS.

La materia de Atención Educación introduce al alumnado en un repertorio de categorías, conceptos y procedimientos básicos que están asociados a los contenidos transversales del currículo donde se incluyen no solo contenidos relacionados con la responsabilidad como ciudadanos desde la perspectiva personal, sino también a su relación con el medio ambiente y la sostenibilidad. De este modo, se han tenido en cuenta no solo la estructura lógica y disciplinar de los contenidos, sino también la estructura psicológica del alumnado, conformada por la experiencia con sus iguales, por las interacciones familiares y sociales, o por elementos tan influyentes como el entorno mediático, la publicidad, las opiniones y creencias que circulan en las redes sociales, y otros muchos elementos culturales, así como, naturalmente, por su propio nivel de madurez psicológica, social y moral. Los retos y desafíos del siglo XXI, como marco global de referencia, han orientado en buena medida la elección de los contenidos que se tratarán.

Los saberes básicos se distribuyen en tres bloques repartidos dentro de cada evaluación:

En el primero de ellos, denominado “**La identidad personal**” se trata de invitar al alumnado a una investigación sobre aquello que le constituye y diferencia como persona, promoviendo la gestión de sus emociones y deseos, así como la deliberación racional en torno a los propios fines y motivaciones.

Este ejercicio de autodeterminación exige, naturalmente, afrontar algunas cuestiones éticas de relevancia, como las referidas a la autonomía y la heteronomía moral, la voluntad y la construcción del juicio moral, la práctica e identificación de virtudes y sentimientos morales y, en general, la reflexión en torno a los valores, principios y normas que orientan nuestras acciones como personas y como ciudadanos. A su vez, para entender el peso que la reflexión ética tiene en nuestra vida, conviene que alumnos y alumnas pongan a prueba su juicio y capacidad de criterio afrontando aquellas cuestiones que pueden afectar más directamente a su existencia personal, como son las vinculadas a la autoestima, las relaciones afectivas, la libertad de expresión y otros derechos individuales, la prevención de los abusos y el acoso, las conductas adictivas o la influencia de los medios y las redes de comunicación.

En el segundo de los bloques, denominado “**Sociedad, justicia y democracia**”, se pretende que el alumnado comprenda la raíz social y cultural de su propia identidad, reconociendo así el poder condicionante de las estructuras sociales a las que pertenece. Para ello ha de adquirir y manejar ciertas nociones políticas fundamentales, identificar y valorar los principios, procedimientos e instituciones que constituyen nuestro marco democrático de convivencia, y afrontar de modo reflexivo y dialogante la controversia ideológica en torno a las normas y los valores comunes. Toda esta tarea de asimilación debe contrastarse, además, en el diálogo sobre los problemas éticos más acuciantes (la situación de los derechos humanos en el mundo, la desigualdad y la pobreza, la discriminación y violencia contra las mujeres, el respeto a la diversidad y las minorías, el fenómeno migratorio, la crisis climática, etc.), así como mediante la práctica de procedimientos y valores democráticos en el entorno escolar y cotidiano del alumnado. A este respecto, problemas cercanos como la despoblación que padecen ciertas zonas de Extremadura o la presencia de núcleos de inmigración en determinados municipios, pueden representar motivos especialmente estimulantes para la reflexión ética con el alumnado.

Por último, en el tercer bloque, denominado “**Sostenibilidad y salud**”, se persigue, a través del trabajo interdisciplinar y el cultivo del pensamiento sistémico, una comprensión básica de aquellas relaciones de interdependencia, interconexión y ecodependencia que determinan la vinculación entre nuestras formas de vida y el medio social y natural. Esta tarea comprensiva debe entenderse como el requisito para emprender el debate ético alrededor de los grandes problemas ecosociales que marcan la agenda mundial, así como sobre aquellos objetivos, alternativas y hábitos de coexistencia sostenible que puedan asegurar la pervivencia de una vida humana digna y en armonía con el entorno.

### **Bloque I: “La identidad personal”**

1. La igualdad. La empatía con los demás. La igualdad y el respeto mutuo en las relaciones afectivas. La educación afectivo-sexual.
2. Prevención de la violencia de género.
3. Prevención contra el acoso escolar. La protección de datos y el derecho a la intimidad. El ciberacoso y las situaciones de violencia escolar en las redes.
4. Prevención y resolución pacífica de conflictos. Las virtudes del diálogo y las normas de argumentación: su aplicación a la resolución pacífica de conflictos. La empatía con los demás.

### **Bloque II: “Sostenibilidad y Salud”**

1. Los límites del planeta y el agotamiento de los recursos. La huella ecológica de las acciones humanas. El problema de la emergencia climática.
2. El desarrollo sostenible. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
3. Estilos de vida sostenible. La gestión sostenible y justa de los recursos: suelo, aire, agua, energía y residuos. La prevención de los residuos. Las energías verdes y renovables.
4. La educación para la salud. La alimentación y la soberanía alimentaria.

### **Bloque III: “Sociedad, justicia y democracia”**

1. El compromiso social. La naturaleza y origen de la sociedad: competencia y cooperación, egoísmo y altruismo.
2. La democracia: principios, procedimientos e instituciones. La memoria democrática.
3. La ciudadanía y la participación democrática.
4. Desarrollo del espíritu emprendedor

## **1ºESO**

### **Primer Trimestre**

Unidad 1: dignidad. “¿Me valoro?” – Talentum 1, Editorial Voga

Actividad solidaria: Operación Niño de la Navidad y recogida solidaria para el banco de alimentos.

Unidad 2: autoconocimiento. “¿Me influye demasiado la opinión de los demás? ?” – Talentum 1, Editorial Voga

Actividad solidaria: Save the children. Producción y venta de belenes con cortezas de árboles de la Sierrecilla, corchos y otros materiales.

Película con ficha didáctica: por determinar.

### **Segundo Trimestre**

Unidad 3: talento. “¿Qué quiero hacer con mis talentos?” – Talentum 1. Editorial Voga.

Actividad solidaria: Médicos sin fronteras.

Taller de agricultura ecológica.

Unidad 4: esperanza, alegría. “¿Soy positivo ante las dificultades?” – Talentum 1. Editorial Voga.

Película con ficha didáctica: por determinar.

### **Tercer Trimestre**

Unidad 5: autoestima. “¿Estoy feliz conmigo mismo?” – Talentum 1. Editorial Voga

Actividad solidaria: Carrera solidaria “Gotas para Níger”

Taller de agricultura ecológica.

Unidad 6: aceptación. “¿Me acepto como soy?” ?” – Talentum 1, Editorial Voga

Película con ficha didáctica: por determinar.

## **2ºESO**

### **Primer Trimestre: “Alimentación saludable”**

SdA 1. Super Size Me.

Trabajo crítico-reflexivo sobre la mala alimentación, apoyándonos en la visualización del documental Super Size me.

SdA 2: El plato saludable. Busqueda y realización de recetas y platos saludables.

### **Segundo Trimestre:**

Unidad 3: Cambio climático ¿Qué hay de cierto y de falso?

Creación de un podcast educativo donde reflexionar sobre el cambio climático, tras una búsqueda de información.

Creación de un podcast entre el máximo alumnado del centro, donde preguntemos y ayudemos a comprender las principales incógnitas del cambio climático.

Unidad 4: ¿Qué puedo hacer yo? Investigaremos qué podemos hacer individualmente y como centro para contribuir a no contaminar.

### **Tercer Trimestre**

Unidad 5: aceptación, alegría. “¿Me acepto como soy?” – Talentum 2. Editorial Voga

Actividad solidaria: Médicos sin fronteras.

Taller de agricultura ecológica.

Unidad 6: autoestima, superar los complejos. “¿Cómo puedo superar mis complejos?” – Talentum 2, Editorial Voga

Película con ficha didáctica: por determinar.

### **3ºESO**

#### **Primer Trimestre**

Unidad 1: Tecnología y Educación. Uso responsable de la tecnología.

Unidad 2: Seguridad en internet. Redes sociales.

#### **Segundo Trimestre**

Unidad 3: amor, resiliencia. “¿Cómo puedo superar un momento doloroso de mi vida?” – Talentum 3. Editorial Voga.

Actividad solidaria: Carrera solidaria “Gotas para Níger”.

Taller de agricultura ecológica.

Unidad 4: aceptación. “¿Me acepto como soy?” – Talentum 3. Editorial Voga.

Película con ficha didáctica: por determinar.

#### **Tercer Trimestre**

Unidad 5: intimidad. “¿Hago un buen uso de mis redes sociales?” – Talentum 3. Editorial Voga

Actividad solidaria: Médicos sin fronteras.

Taller de agricultura ecológica.

Unidad 6: autoestima, cuidado de uno mismo. “¿Cómo protegerme de ataques hirientes en redes sociales?” – Talentum 3, Editorial Voga

Película con ficha didáctica: por determinar.

### **4ºESO**

#### **Primer Trimestre**

Unidad 1: identidad personal. “¿Quién soy en realidad?” – Talentum 4, Editorial Voga

Actividad solidaria: Operación Niño de la Navidad y recogida solidaria para el banco de alimentos.

Unidad 2 autenticidad, veracidad. “¿Soy auténtico en redes sociales?” – Talentum 4, Editorial Voga

Actividad solidaria: Save the children. Producción y venta de belenes con cortezas de árboles de la Sierrecilla, corchos y otros materiales.

Película con ficha didáctica: por determinar.

### **Segundo Trimestre**

Unidad 3: gratitud. “¿Soy agradecido?” – Talentum 4. Editorial Voga.

Actividad solidaria: Carrera solidaria “Gotas para Níger”.

Taller de agricultura ecológica.

Unidad 4: autoestima, humildad. “¿Cómo puedo superar mis complejos?” – Talentum 4. Editorial Voga.

Película con ficha didáctica: por determinar.

### **Tercer Trimestre**

Unidad 5: autorrespeto. “¿Cómo consigo aceptarme como soy?” – Talentum 4. Editorial Voga

Actividad solidaria: Médicos sin fronteras.

Taller de agricultura ecológica.

Unidad 6: felicidad. “¿Cómo puedo ser feliz?” – Talentum 4, Editorial Voga

Película con ficha didáctica: por determinar.

## **5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

### **Competencia específica 1. El concepto de igualdad.**

Criterio 1.1: fomentar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

Criterio 1.2: prevenir activamente la violencia de género y la violencia contra personas con discapacidad.

Criterio: 1.3: promover la inserción social a personas con discapacidad y los valores inherentes al principio de igualdad de trato, respeto y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal, social o cultural, evitando comportamientos sexistas y estereotipos que supongan discriminación.

Criterios 1.4: Tomar conciencia de la lucha por una efectiva igualdad de género y del problema de la violencia y explotación sobre las mujeres a través del análisis de las diversas olas y corrientes del feminismo y de las medidas de prevención de la desigualdad, la violencia y la discriminación por razón de género u orientación sexual, mostrando igualmente conocimiento de los derechos LGTBIQ+ y reconociendo la necesidad de respetarlos.

Criterio 1.5: contribuir a generar un compromiso activo con el bien común a través del análisis y la toma razonada y dialogante de posición en torno a cuestiones éticas de actualidad como la lucha contra la desigualdad y la pobreza, el derecho al trabajo, la salud, la educación y la justicia, así como sobre los fines, desafíos y límites éticos de la

investigación científica.

#### **Competencia específica 2. Rechazo y prevención de cualquier tipo de violencia.**

Criterios 2.1: rechazar activamente la violencia como medio de resolución de conflictos.

Criterios 2.2: promover y demostrar una convivencia pacífica, respetuosa, democrática y comprometida con el bien común.

Criterios 2.3: La prevenir el acoso escolar, entendido como forma de violencia entre iguales que se manifiesta en el ámbito de la escuela y su entorno, incluidas las prácticas de ciberacoso.

Criterios 2.4: prevenir activamente la violencia de género y la violencia contra personas con discapacidad.

#### **Competencia específica 3. Resolución pacífica de conflictos.**

Criterios 3.1: resolver pacíficamente los conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.

Criterio 3.2: promover los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, la pluralidad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos, el respeto a hombres y mujeres por igual, el respeto a las personas con discapacidad, el respeto al Estado de derecho y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia.

Criterio 3.3: resolver problemas aplicando procedimientos y principios cívicos, éticos y democráticos explícitos orientados a la resolución racional y dialogada de los conflictos y el rechazo de la violencia.

#### **Competencia específica 4. La sostenibilidad del entorno**

Criterio 4.1: describir las relaciones históricas de interconexión, interdependencia y ecodependencia entre nuestras vidas y el entorno a través del análisis de las causas y consecuencias de los más graves problemas ecosociales que nos afectan.

Criterio 4.2: Valorar distintos planteamientos científicos, políticos y éticos con los que afrontar la emergencia climática y la crisis medioambiental a través de la exposición y el debate argumental en torno a los mismos.

Criterio 4.3. Promover estilos de vida éticamente comprometidos con el logro de un desarrollo sostenible, contribuyendo por sí mismo y en su entorno, al consumo responsable, al comercio justo, al cuidado del patrimonio natural, al respeto por la diversidad etnocultural, y al cuidado y protección de los animales.

Criterio 4.4. Reconocer y comprometerse con valores, prácticas y actitudes que promuevan la movilidad segura, saludable y sostenible, la gestión sostenible de los recursos, la prevención y gestión de los residuos, la alimentación y soberanía alimentaria y la atención a la sostenibilidad del medio rural en Extremadura.

#### **Competencia específica 5. Desarrollo del espíritu emprendedor.**

Criterio 5.1: adquirir competencias para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas.

Criterio 5.2: fomentar el respeto al emprendedor y al empresario, así como la promoción de la ética empresarial y la responsabilidad social corporativa.

Criterio 5.3: fomentar los derechos del trabajador y del respeto al mismo.

Criterio 5.4: Promover la participación del alumnado en actividades que le permitan afianzar el emprendimiento desde aptitudes y actitudes como la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la solidaridad, la confianza en uno mismo y el sentido crítico.

#### **Competencia específica 6. El compromiso social.**

Criterio 6.1: desarrollar y demostrar responsabilidad y autonomía moral a través de la práctica de la deliberación racional, el uso de conceptos éticos y el diálogo respetuoso con los demás en torno a distintos valores y modos de vida, así como a problemas relacionados con el ejercicio de los derechos individuales, el conflicto entre legitimidad y legalidad y la objeción de conciencia.

Criterio 6.2: promover y demostrar una convivencia pacífica, respetuosa, democrática y comprometida con el bien común a partir de la investigación sobre la naturaleza social y política del ser humano y el uso y comprensión crítica de los conceptos de sociedad, política, ley, poder, soberanía, justicia, Estado, gobierno, constitución, democracia, memoria democrática, dignidad y derechos humanos.

Criterio 6.3: contribuir a generar un compromiso activo con el bien común a través del análisis y la toma razonada y dialogante de posición en torno a cuestiones éticas de actualidad como la lucha contra la desigualdad y la pobreza, el derecho al trabajo, la salud, la educación y la justicia, así como sobre los fines, desafíos y límites éticos de la investigación científica.

Criterio 6.4: Contribuir activamente al bienestar social adoptando una posición propia, explícita, informada y éticamente fundamentada sobre el valor y pertinencia de los derechos humanos, la inclusión y el respeto por la diversidad etnocultural, la consideración de los bienes públicos globales y la percepción del valor social de los impuestos.

### **Competencia específica 7. La educación para la salud.**

Criterio 7.1: fomentar hábitos saludables y prevenir prácticas insalubres o nocivas, con especial atención al consumo de sustancias adictivas y a las adicciones tecnológicas.

Criterio 7.2: promover el autoconocimiento para el cuidado de su persona y de las demás, actuando de forma proactiva para la mejora de la salud física, psíquica y social.

Criterio 7.3: Conocer, asumir y valorar positivamente los beneficios de hábitos de vida saludable y reconocer la necesidad de detectar y prevenir aquellos que atentan contra nuestra salud.

Criterio 7.4: Participar activamente en proyectos de salud, considerando las necesidades físicas, psíquicas y sociales.

Criterio 7.5: Identificar las conductas de riesgo para la salud habituales en adolescentes y jóvenes, describiendo sus consecuencias y proponiendo alternativas saludables.

## **6. SITUACIONES DE APRENDIZAJE**

Los principios y orientaciones generales para el diseño y desarrollo de las situaciones de aprendizaje (anexo II) nos permiten dar respuesta al cómo enseñar y evaluar, que retomamos a continuación para contextualizarlos en la materia.

Las situaciones de aprendizaje representan un marco idóneo para la acción educativa y la sistematización de los procesos de enseñanza-aprendizaje en torno a las competencias específicas de la materia y al logro de los objetivos de etapa y del Perfil de salida del alumnado.

Como tales, requieren de la consideración del entorno en el que se desarrolla la actividad de aprendizaje, de la naturaleza particular de los saberes que se abordan y del formato y soportes en el que se representan, de las actitudes y destrezas que se proponen, tanto como de las interacciones, intereses y motivaciones que dinamizan y dan sentido al proceso educativo.

Las situaciones de aprendizaje relativas a la materia de Atención Educativa han de contemplar los principios fundamentales del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), singularmente la introducción de estrategias diversas de reconocimiento y representación de los saberes establecidos en la materia, priorizando en ellas las habilidades de observación y análisis crítico y reflexivo, asumiendo también la diversidad de ritmos de aprendizaje, experiencias, capacidades y motivaciones del alumnado, así como la posibilidad de que este participe en la elección de recursos, acciones y actividades que favorezcan su implicación en el proceso a partir de sus conocimientos previos. Así mismo, las situaciones de aprendizaje han de comprender distintas estrategias de motivación,

específicamente aquellas dirigidas a dilucidar los fundamentos de los aprendizajes comprendidos en las situaciones diseñadas. Se han de consignar también diversas opciones de despliegue y generalización de lo aprendido en diferentes contextos, posibilitando el desarrollo simultáneo de distintas competencias.

En esta materia, las situaciones de aprendizaje buscan integrar los aspectos teóricos, prácticos y emocionales reflejados en las competencias específicas y que recorren los tres bloques de saberes básicos: “La identidad personal” (Bloque I), “Sociedad, justicia y democracia” (Bloque II) y “sostenibilidad y salud” (Bloque III). De este modo, se promoverán actuaciones, tanto en el aula como fuera de ella, en las que, a través de la reflexión crítica y ética, individual y comunitaria, se facilite un mejor conocimiento de la identidad humana y de su naturaleza social e interrelacionada con el entorno, a la vez que se fomentan, mediante la puesta en práctica de los conocimientos adquiridos y construidos críticamente sobre el ser humano, la sociedad y la naturaleza, la formación de una personalidad madura y responsable, la convivencia, la asunción de las normas y valores democráticos, y una actitud empática y de cuidado ante el mundo que nos rodea.

Los conceptos, destrezas, actitudes y valores referenciados en la materia de Atención Educativa constituyen el requisito básico exigible a todos los sujetos que conviven en una democracia digna de ese nombre. Aunque pudieran parecer intangibles y abstractos inicialmente, estos saberes poseen una clara dimensión práctica, pues se refieren a las acciones humanas cotidianas y a los asuntos que conciernen a la vida social y personal, aspectos que han de determinar el diseño de las situaciones de aprendizaje y que resultan ineludibles para deliberar sobre las opciones de vida individuales y para justificar un proyecto universalizable de justicia pública y de interés común. De otro lado, hay que considerar que la formulación de juicios con que orientar la acción común sobre la base de los significados compartidos implica, en esta fase de la evolución de cada adolescente, determinadas relaciones con el grupo, que hay que aprovechar y canalizar para dinamizar el proceso de aprendizaje. Estas interacciones deben situar al alumnado en un espacio de deliberación y trabajo que simule con la mayor fidelidad posible el espacio público en el que hay que desenvolverse como ciudadano de pleno derecho. En consonancia con lo expuesto, las situaciones de aprendizaje deben promover la transformación de los espacios y momentos de aprendizaje en un laboratorio de ideas abierto a la reflexión, a la crítica y a la convivencia, para sentir, comparar, discutir, enunciar juicios éticos y evaluar los valores en juego, permitiendo con ello un acercamiento activo a los retos más destacados del siglo XXI y favoreciendo distintas formas de implicación y participación del alumnado.

En el horizonte de las situaciones de aprendizaje de la materia ha de prevalecer el empeño por encauzar los trazos de una ética discursiva, basada en la legitimidad racional propia de la democracia y en la consideración de los grandes retos y desafíos que la apremian, sin olvidar la dimensión afectiva que supone el ejercicio de la ciudadanía y la relación con uno mismo y con el entorno. En este sentido, las situaciones de aprendizaje han de articular

actuaciones y productos que impliquen el desarrollo de las competencias emocionales del alumnado, específicamente aquellas que se despliegan en la deliberación compartida sobre problemas éticos fundamentales y de actualidad, por medio de actuaciones que fomenten la creatividad, el diálogo, la ayuda mutua, la reflexión y el juicio autónomo, a la par que el reconocimiento, evaluación, gestión y comprensión de las emociones propias y ajenas.

El ejercicio de la ciudadanía se define por la participación en los asuntos comunes, en primer lugar, mediante la palabra. Por tanto, el uso adecuado de la expresión oral y escrita constituye una herramienta básica de inmersión en el ejercicio de la ciudadanía democrática, además de un elemento clave para el propio aprendizaje y la transformación de la información en conocimiento. La expresión oral y escrita es, así, fundamental para estructurar e interiorizar procedimientos expresivos y condiciones afectivas apropiadas, por lo que su práctica, su transposición a palabra pensada y su conjugación con la lectura comprensiva de textos, constituyen una dimensión esencial de las prácticas y actuaciones que han de articular las situaciones de aprendizaje, en las que cabría incluir, entre otras, actividades como la creación e interpretación de textos, la disertación oral y las dinámicas basadas en el diálogo argumentativo y el debate de ideas. Sin embargo, y pese a su centralidad, el lenguaje verbal no debe ser la única forma de representación y realización de las distintas actuaciones y productos que compongan las situaciones de aprendizaje. La utilización de otros lenguajes, singularmente el visual y audiovisual, sin excluir ningún otro que sirva a los propósitos educativos (el plástico, el musical, etc.), debe constituir una práctica habitual en el diseño de aquellas.

En esta materia, el ejercicio del diálogo intersubjetivo o socrático, con todo lo que ello supone (el uso regulado de la palabra hablada y escrita, la capacidad de dar y pedir razones, la aptitud para analizar el discurso del otro, la escucha activa, la habilidad para argumentar y para reconsiderar las propias posturas), representa un recurso fundamental en el diseño de las situaciones de aprendizaje. A través de él se construyen nuevos conocimientos, se conforma el pensamiento mismo y se predispone al alumnado hacia la movilización de experiencias, actitudes, destrezas y valores indispensables para la convivencia democrática. De otro lado, las actuaciones y productos que estructuran la situación de aprendizaje en esta materia, que tienen como escenario habitual el del debate y el análisis en torno a dilemas morales y problemas éticos, pueden estar sustentados en una gran diversidad de lenguajes y formatos (académico, teatral, mediático, gamificado).

La interdisciplinariedad y el desarrollo de múltiples competencias y dimensiones integradas del aprendizaje es uno de los rasgos fundamentales del diseño de las situaciones de aprendizaje. La materia de Atención Educativa constituye, en relación con estos aspectos, un ámbito que, dada la centralidad y transversalidad de sus saberes, se presta de manera excepcional al desarrollo de proyectos de ámbito interdisciplinar y la aplicación de metodologías didácticas como el aprendizaje basado en proyectos (ABP), el aprendizaje cooperativo o el aprendizaje-servicio, entre otras. Así, por ejemplo, el aprendizaje basado en proyectos podría exponer al alumnado a conflictos de diferente

índole en los que, a partir de una situación-problema, el alumnado trabajara cooperativamente para resolverla de manera creativa, emprendedora y transformadora, utilizando recursos e información de distintos ámbitos y generando una reflexión global en torno a las cuestiones a tratar que quepa compartir con otros y generalizar a contextos diversos, tanto en el ámbito local como global.

En este sentido, el diseño de situaciones de aprendizaje de naturaleza interdisciplinar y con proyección social actuarían como resortes destinados a conectar al alumnado con su comunidad y a la toma de conciencia de los retos y desafíos del siglo XXI.

En todas las situaciones de aprendizaje planteadas, adquiere especial valor la función del docente, que actúa como mediador imprescindible, orientando y conduciendo los procesos de aprendizaje para que el alumnado gane en autonomía a través de las situaciones propuestas.

En la materia de Atención Educativa dicha función se define, ante todo, por la labor mediadora y motivadora del propio proceso de toma de conciencia, reflexión y compromiso con relación a determinados valores. Se precisa, por ello, de un andamiaje fundado en cierta actitud o estilo docente que, lejos de adoctrinar o limitarse a referir información, se preste, desde una posición lo más aséptica posible, a estimular y reconducir el proceso por el que el alumnado desarrolla sus propios juicios y su autonomía moral y personal, proporcionando al mismo tiempo la retroalimentación que se precisa para la generalización y la puesta en práctica vivencial de los distintos aprendizajes, entendiendo que debe favorecer la autonomía de cada estudiante ofreciendo la práctica guiada y ayuda que cada uno necesite.

La evaluación, sus diversos tipos y la requerida variedad de instrumentos a través de los cuales se aplica, constituyen un elemento esencial en el diseño de las situaciones de aprendizaje.

Esta materia representa un ámbito competencial idóneo para la integración de actuaciones que favorezcan una evaluación, no solo adaptada a las diferencias personales del alumnado, sino abierta a la participación crítica y responsable del propio alumnado. Dicha evaluación ha de tener también en cuenta el grado de abstracción y el estilo dialógico y cooperativo que caracteriza a la materia. En cualquier caso, los tipos (heteroevaluación, coevaluación o autoevaluación) y los instrumentos de evaluación propuestos no solo habrán de aplicarse a la estimación del desarrollo y adquisición de los aprendizajes competenciales por parte del alumnado, sino también a la valoración de la propia situación de aprendizaje y su desarrollo en el espacio educativo, con objeto de ajustar su diseño y aplicación. Así, además de las herramientas propias de la evaluación del alumnado (rúbricas, listas de comprobación, memorias, escalas de observación sistemática, entrevistas, presentaciones, revisión de trabajos, ejercicios, portfolios y otras), conviene especificar aquellas otras que puedan utilizarse para la evaluación del propio proceso y situación de aprendizaje, incluyendo el desempeño de la función docente (encuestas anónimas, puestas en común, observación por pares y otras).

## 7. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

De conformidad con los contenidos del currículo arriba señalados la temporalización y secuenciación de los mismos se llevará a cabo procurando respetar la distribución cronológica con arreglo a los saberes básicos de los tres bloques mencionados dentro de cada evaluación: “**La identidad personal**”, “**Sostenibilidad y Salud**” y “**Sociedad, justicia y democracia**”.

Aspirar a un aprendizaje integral de la persona supone prestar atención en el proceso formativo al desarrollo de todo tipo de capacidades y a la asimilación de contenidos de distinto tipo. En este sentido hay que tener en cuenta que el aprendizaje de contenidos requiere actividades que no se limiten únicamente al libro de texto. Es por ello, que partimos de la enseñanza de estos contenidos sin basarnos en un libro de texto concreto, y que cada docente que imparte esta materia, podrá establecer los materiales que considere más adecuados para el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Por otro lado, los alumnos han de tener un **PORFOLIO PERSONAL** que será necesario para tomar apuntes, en él, además, realizarán ejercicios, anotarán aspectos del vocabulario y aspectos relacionados con los nuevos conceptos que vayan surgiendo.

Trabajaremos también en el aula con un **CALENDARIO ESCOLAR**. El calendario escolar colgado en el aula es una de las herramientas con las que los adolescentes aprenden a ubicarse en el tiempo y a organizar sus tareas. Este calendario aporta algo más a esa función: les permite tener presente en el transcurso del año una selección de **Días Internacionales** relacionados con la justicia y la solidaridad global. Cada mes del calendario señala al menos un Día Internacional que llama la atención sobre distintas temáticas y les pone rostros a través de las fotografías que las acompañan:

**Septiembre:** Día Internacional de la Alfabetización.

**Octubre:** Día Internacional de la Niña y Día Internacional de la Erradicación de la Pobreza.

**Noviembre:** Día de los Derechos de la Infancia.

**Diciembre:** Día Internacional de las Personas Migrantes.

**Enero:** Día escolar de la Paz y la no Violencia.

**Febrero:** Día Internacional contra la Utilización de Menores Soldado.

**Marzo:** Día de los Derechos de las Mujeres.

**Abril:** Día de la Tierra.

**Mayo:** Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo.

**Junio:** Día Mundial de las Personas Refugiadas.

La llamada de atención sobre estos Días Internacionales nos ofrece una oportunidad educativa para trabajar sobre la temática que estos reflejan: cultura de paz, migraciones forzosas, igualdad de género, defensa del medioambiente y derechos de la infancia.

Queremos, además, que el calendario nos sirva para ubicarnos en el mundo, entendido

Como nuestro espacio de referencia como ciudadanos y ciudadanas globales. Para ello, este incluye un mapa político del mundo con la proyección de A. Peters, que ofrece una imagen realista y ajustada de nuestro entorno global.

**CARTELERÍA:** Elaboraremos en el aula pósters o carteles con imágenes y lemas educativos al hilo de los Días Internacionales del calendario y de los contenidos que aparecen en los distintos bloques de contenido. Estos pósters pueden ser utilizados para actividades educativas, de movilización, así como para vestir los espacios educativos, de manera que estas temáticas estén siempre presentes en nuestra actividad y en el imaginario de los grupos con los que trabajamos.

Por otro lado, es importante señalar que hoy día ya nadie duda de la importancia de la utilidad de las NUEVAS TECNOLOGÍAS en nuestra sociedad. En el campo de la educación son muchas las perspectivas que se abren y se ofrecen al docente para lograr los objetivos que se ha marcado. Para una aplicación coherente y responsable de estas herramientas en la enseñanza es preciso diseñar un programa de actividades y valorar cuáles son los contenidos que se van a enseñar, qué actividades se van a realizar y cómo se van a evaluar.

Integrar estas cuestiones en el currículo general será otra labor necesaria, que requerirá de los esfuerzos y de las capacidades del profesorado y del alumnado. Como OBJETIVO GENERAL podemos señalar que las nuevas herramientas de la tecnología nos permitirán facilitar la comprensión, el aprendizaje o la ampliación de los temas ya vistos, y además, permitirán al alumnado mejorar en el manejo de las mismas, disminuyendo, con ello, la brecha digital.

Creemos que el uso de estas herramientas deberá ser siempre complementario a la labor del profesor en clase, que utilizará esos medios de manera adecuada y nunca abusiva. Nosotros debemos orientar al alumno en el uso adecuado de las fuentes de información a las que accedemos con ellas, sobre todo a internet.

Es, asimismo, importante la evaluación de la información proporcionada por esta fuente, pues hay que cuidar la veracidad y la seriedad de aquélla, así como seleccionar lo importante de entre tanta información como nos llega. Importa, por tanto, saber quién ha creado esa información, qué nos aporta, cuándo ha sido publicada y dónde, etc., para entender si nos es útil.

Entre la infinidad de recursos que nos ofrece internet enumeramos a continuación los más interesantes:

- <http://redec.org>. materiales y recursos que contribuyen a desarrollar conocimientos, valores y competencias sociales y ciudadanas para educar en Ciudadanía Global.

- <https://www.educaciontrespuntocero.com/> nos propone 30 cortometrajes para educar en valores, como, por ejemplo, la tierna historia de *Cuerdas; El viaje de Said*, para concienciar de la inmigración y promover la solidaridad; o *Pipas*, uno de los más premiados y que refleja el fracaso escolar a través de la mirada de dos adolescentes.
  - [https://cdn2.hubspot.net/hub/426027/file-2609912753-pdf/Ebooks\\_ebook\\_Educar\\_en\\_valores.pdf](https://cdn2.hubspot.net/hub/426027/file-2609912753-pdf/Ebooks_ebook_Educar_en_valores.pdf): en este blog encontrarás recursos para trabajar valores como la paz, y sobre todo, las emociones. A través de diferentes ejercicios prácticos y de la mano y la sabiduría de Mafalda, podrás inculcar en tus alumnos la educación emocional.
  - <http://www.auladeelena.com/> a modo de diario, Elena cuenta en este agradable blog su día a día en el aula y las experiencias con su grupo de alumnos, así como los proyectos que lleva a cabo, como “Cuéntame un cuento”, “Emocionario” o los videocuentos.
  - <https://www.educatolerancia.com/> Educa Tolerancia es una página indispensable para trabajar la tolerancia en el aula y fomentar la integración. El objetivo es luchar contra la xenofobia y el racismo.
- Por último, señalamos que desde las ONG también se fomenta la educación en valores, tal y como lo hace Oxfam Intermón a través de dos recursos apropiados para docentes:

- <https://www.conectandomundos.org/> una propuesta educativa que combina la actividad en el aula con el trabajo colaborativo online y en la que participan más de 16.000 alumnos y alumnas de diferentes países.
- <https://www.kaidara.org/> que tiene como objetivo ofrecer al profesorado de todos los niveles educativos, recursos que les permitan trabajar e incorporar la educación para una ciudadanía global en su práctica educativa, tanto en el aula como en el centro, así como propuestas y recursos de autoformación para el docente.

No podemos obviar la importancia que tiene el cine a la hora de transmitir ciertos valores con los que trabajar con nuestro alumnado, es por ello que, en la asignatura de Atención Educativa se proyectarán películas a lo largo del curso. Proponemos, a continuación, una guía que recoge algunas películas relacionadas con los contenidos que se van a trabajar en la asignatura de Atención Educativa tanto en 1º como en 3º de E.S.O. Cada profesor podrá incluir en esta lista aquellas películas que considere relevantes para trabajar en el aula.

Películas con las que trabajar LA IGUALDAD: *Quiero ser como Beckham, Brave, Billy Elliot, Million dollar baby, Ágora, la bicicleta verde, la familia Bélier...*

Películas sobre la prevención de la VIOLENCIA DE GÉNERO: *El pan de la guerra, Liyana, Mulán, Mustang...*

Películas que promueven la INSERCIÓN SOCIAL: *Yo soy Sam, Forrest Gump, la teoría del todo, Wonder...*

Películas para prevenir el ACOSO ESCOLAR: *Las ventajas de ser invisible, Joe Bell, Un puente hacia Therabithia, Cobardes.*

Películas que fomenten la SOSTENIBILIDAD DEL ENTORNO: *La princesa Mononoke, Ice Age: La Edad de Hielo, Mañana, Alma salvaje, Marea negra, Erin Brockovic, Avatar, Comprar, tirar, comprar...*

Películas que fomenten los buenos HÁBITOS ALIMENTICIOS: *Wall-e, Ratatouille, Secreto compartido, Hasta los huesos, Miedo a comer...*

## 8. EVALUACIÓN. INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de la Educación Secundaria Obligatoria será **continua, formativa e integradora**.

Será **integradora**, debiendo tenerse en cuenta la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el desarrollo de las competencias correspondientes, teniendo en cuenta los criterios de evaluación que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje

Será **continua**, en tanto en cuanto el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo, que estarán dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo.

Tendrá un **carácter formativo** y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

Por otro lado, la evaluación del proceso de enseñanza se llevará a cabo en tres fases. En la primera, se realizará una **evaluación diagnóstica**, las actividades iniciales nos proporcionarán el nivel de partida del alumnado, su actitud ante los problemas de comunicación y de su espíritu crítico. La segunda, **evaluación procesual**, se realizará diariamente a partir de las actividades de desarrollo, y nos permitirá conocer el avance del alumnado y las dificultades que surjan durante el proceso de aprendizaje. En esta fase realizaremos las modificaciones que consideremos oportunas. Finalmente, la **evaluación final**, nos permitirá valorar el grado de consecución de su aprendizaje, con respecto a los objetivos propuestos.

En cuanto a los instrumentos y herramientas de evaluación, se podrán realizar breves pruebas escritas, así como trabajos monográficos sobre los contenidos que se traten en el aula. Se evaluará, además, la participación en clase y la actitud activa en el aula.

Algunas cuestiones que podemos evaluar son:

- Formulación y análisis de argumentaciones y opiniones.
- Formulación de opiniones respetando a los compañeros y compañeras.
- Lectura crítica de diferentes tipos de textos.
- Definición y clasificación de diferentes conceptos.
- La realización de pruebas específicas.
- Preocupación por la correcta presentación del trabajo.
- Actitud favorable hacia el orden y el rigor en el trabajo.
- Los trabajos personales.
- El cuaderno del alumno.
- La observación en el aula.
- Actitud de respeto hacia los compañeros.

### 8.1 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

La materia está muy abierta a optar por criterios muy diversos para evaluar al alumno y darle una nota de calificación objetiva y adecuada a su trabajo y asimilación de contenidos. Se dará más importancia a la participación en el aula porque se van a tratar los temas fundamentales a través del diálogo y la intervención en clase. Una vez que sepan cuáles son las normas del diálogo deben llevarlo a cabo en el aula y será evaluable. La falta de respeto por la opinión de un compañero o no respetar el turno de palabra se considerará como un punto negativo si el alumno reitera su comportamiento.

Pero no sólo debemos evaluar el comportamiento hacia la materia o la actitud en el aula, sino también el trabajo individual por escrito y el esfuerzo que requiere, por lo que pensamos que para evaluar a los alumnos utilizaremos los siguientes criterios de calificación:

La nota final de la asignatura será la media aritmética de los criterios de cada uno de los bloques.

### 9. MEDIDAS DE REFUERZO Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

La atención a la diversidad del alumnado se orientará a alcanzar los objetivos y las competencias establecidas para la Educación Secundaria y se regirá por los principios de calidad, equidad e igualdad de oportunidades, normalización, inclusión educativa, igualdad entre mujeres y hombres, no discriminación, flexibilidad, accesibilidad universal, Diseño Universal de Aprendizaje y cooperación de la comunidad educativa.

Las medidas con las que vamos a trabajar en la asignatura de Atención Educativa tienen como finalidad permitir a todo el alumnado el desarrollo de las competencias previsto en

el Perfil de salida y la consecución de los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria, por lo que en ningún caso podrán suponer una discriminación que impida a quienes se beneficien de ellas obtener la titulación correspondiente. Para lograr este objetivo, se realizarán ajustes o adaptaciones curriculares y organizativas con el fin de que el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo pueda alcanzar el máximo desarrollo de sus capacidades personales.

En particular, se establecerán medidas de flexibilización y alternativas metodológicas en la enseñanza y evaluación de la materia para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que presente dificultades en su comprensión y expresión. Estos ajustes o adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para disminuir las calificaciones obtenidas.

Las medidas ordinarias que aplicaremos dentro de cada unidad didáctica son el refuerzo educativo y la adaptación curricular no significativa. En el refuerzo educativo no modificaremos los contenidos, sólo adecuaremos las actividades y la forma de evaluar el aprendizaje. En cuanto a las actividades, serán actividades que se caractericen por estar secuenciadas en su dificultad. Son, pues, relaciones de actividades que van paso a paso para que cada alumno o alumna que las necesite comience por el punto donde se encuentra su nivel curricular.

Se realizarán los siguientes tipos de actividades: **actividades de repaso y recuperación** para los alumnos que vayan más atrasados, **actividades de ampliación y profundización** para los más aventajados, actividades donde el alumno utilice diferentes estrategias (esquemas, resolución de casos, debate, descubrimiento dirigido, análisis de datos, estudio de noticias...). **Actividades de investigación** que favorecen el trabajo autónomo y permiten a cada alumno aplicar el ritmo y la forma de trabajo más adecuada a sus características individuales. **Actividades individuales y grupales**, en las que implícitamente se trabajan otros valores.

Además, se atenderán las motivaciones personales del alumno, permitiendo que elija entre distintos temas, para la realización de trabajos de investigación, teniendo en cuenta los ritmos de aprendizaje diferenciados. Por otro lado, nos ajustaremos a las propuestas indicadas por el Departamento de Orientación.

Es evidente que los alumnos que tenemos en el aula difieren en sus capacidades, por lo que podemos encontrar alumnos con dificultades para el aprendizaje. También difieren en sus motivaciones e intereses, así como en un factor que aglutina todos los anteriores; la madurez vocacional. Por este motivo, al ser todos los alumnos diferentes y con unas características específicas, podemos decir que todos los alumnos tienen necesidades educativas específicas, aunque algunos de ellos pueden requerir una atención más especial.

Algunos de estos grupos son los siguientes: alumnado con trastorno de déficit atención e hiperactividad. Con dificultades generalizadas de Aprendizaje. Con falta de motivación.

Con dificultades emocionales y/o conductuales que suelen generar dificultades de aprendizaje.

También la atención a la diversidad se traduce metodológicamente en un tratamiento individualizado de los alumnos: se adaptarán los ejemplos y casos prácticos a la realidad cotidiana que viven estos alumnos. Se partirá del nivel de desarrollo de los alumnos y sus ideas previas. Se procurará incrementar su motivación y curiosidad para cada uno de los temas planteados. Se procurará la participación de todos, creando un clima agradable y de respeto. Se combinará la exposición del profesor con otras estrategias. Se explicarán los contenidos, siempre que sea posible, desde diversos puntos de vista y de distinta forma. Se tratará de solventar el problema del idioma, escribiendo en la pizarra las palabras de mayor dificultad y utilizando sinónimos.

Por último, se utilizarán materiales diversos para facilitar la adquisición de los aprendizajes por diferentes vías y estrategias: (esquemas, fichas, vídeos, normas, material informático, diccionario de español y otros idiomas de los alumnos...)

En cuanto a la adecuación de los procedimientos de evaluación diversificaremos las técnicas e instrumentos de evaluación, priorizando, entre ellos, la observación del aprendizaje del alumnado, la entrevista y el análisis de sus distintas producciones. Evaluaremos con mayor frecuencia, es decir, realizaremos, en la medida de lo posible, un seguimiento del desarrollo de las actividades del alumnado. Además, ofreceremos ayudas como dar más tiempo para su realización, en el caso que sea necesario.

Junto a estas medidas llevaremos a cabo, si es necesario, otras como la adecuación de los contenidos de la Unidad. En este caso, se seleccionan los aprendizajes básicos y nucleares para que el alumnado destinatario de esta medida centre su atención y estudio en ellos. También la adecuación de los criterios de evaluación. Dado que los contenidos se han reducido a los básicos o nucleares, al evaluar al alumnado al que se le aplica esta medida, es necesario que se tenga en cuenta esta circunstancia en los criterios de evaluación. De igual forma, cuando se realizan pruebas escritas, éstas garantizarán que los contenidos de esta adaptación curricular no significativa supongan un porcentaje adecuado de los contenidos que aparecen en ella.

Por otro lado, se entiende, también, por alumnado con necesidad específica de apoyo educativo aquellos alumnos y alumnas que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria, bien sea por presentar necesidades educativas especiales, por retraso madurativo, por trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación, por trastornos de atención o de aprendizaje, por desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje, por encontrarse en situación de vulnerabilidad socioeducativa, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo o por condiciones personales o de historia escolar, para poder alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado.

En la materia de Atención Educativa se establecerán una serie de medidas que permitan que el alumnado con necesidades específicas en apoyo educativo pueda concluir con éxito sus estudios. Estas adaptaciones requieren una evaluación psicopedagógica realizada por el Departamento de Orientación, con la colaboración del profesorado que imparte la materia de Atención Educativa. Tras la evaluación se emitirá un informe que incluirá, al menos, los siguientes apartados:

- Datos personales y escolares.
- Diagnósticos de la discapacidad o trastorno grave de conducta.
- Entorno familiar y social del alumnado.
- Determinación, en su caso, de las necesidades educativas especiales.
- Valoración del nivel de competencia curricular.
- Orientaciones al profesorado y a los representantes legales del alumnado.

Estas adaptaciones las elaborará el profesorado especialista en educación especial, con la colaboración del profesorado de la materia encargada de impartirla y el asesoramiento del Departamento de Orientación. La aplicación de la adaptación curricular será responsabilidad del profesorado de la materia de Atención Educativa con la colaboración del profesorado de educación especial y el asesoramiento del Departamento de Orientación.

La evaluación de la materia con adaptación curricular será responsabilidad del profesorado que la imparte y, en su caso, del profesorado de apoyo. Las decisiones sobre la evaluación, promoción y titulación del alumnado con adaptación curricular significativa se realizarán de acuerdo a los objetivos fijados y será realizada por el equipo docente y el departamento de Orientación.

## 10. PROGRAMAS DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN.

Para aprobar la materia de Atención Educativa durante el curso, el alumnado deberá superar cada uno de los trimestres. Aquellos alumnos o alumnas que tengan algún trimestre suspenso podrán realizar una recuperación de los contenidos pendientes en el mes de junio. Si terminado el curso en el mes de junio siguen sin superar la materia la tendrán pendiente para el siguiente curso.

Con los alumnos que tengan la materia pendiente del curso anterior se llevará a cabo un plan de recuperación. Dicho plan consistirá en la realización de unas actividades que serán revisadas por el profesor o profesora y que deberán entregar en el día establecido. Es indispensable para aprobar la materia, la realización de todas las actividades y que sean entregadas dentro del plazo. Es fundamental que las actividades estén bien presentadas, por lo que se tendrá en cuenta el orden, la caligrafía, y la expresión escrita.

Además, se realizará un examen en una fecha que será publicada con suficiente antelación sobre los contenidos de la materia del curso pendiente.

## 11. INCORPORACIÓN DE LOS CONTENIDOS TRANSVERSALES.

Es indudable la relación que existe entre los contenidos transversales del currículo y los contenidos de la materia de Atención Educativa puesto que éstos parten de aquéllos, según señala el Decreto que cito a continuación:

El currículo de la Educación Secundaria Obligatoria de Extremadura (DECRETO 110/2022, de 22 de agosto, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria para la Comunidad Autónoma de Extremadura), contempla en su disposición adicional primera que: *"Los centros docentes dispondrán las medidas organizativas para que los alumnos y las alumnas cuyos padres, madres o tutores no hayan optado por que cursen enseñanzas de religión reciban la debida atención educativa. Esta atención se planificará y programará por los centros de modo que se dirija al desarrollo de las competencias transversales a través de la realización de proyectos significativos y relevantes y de la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad. En todo caso las actividades propuestas irán dirigidas a reforzar los aspectos más transversales del currículo, favoreciendo la interdisciplinariedad y la conexión entre los diferentes saberes"*.

## 12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Teniendo en cuenta que los contenidos de esta materia están asociados en muchos casos a la celebración de los Días Internacionales, desde Atención Educativa participaremos activamente en todas las actividades que se planteen en el centro y que tengan relación con los contenidos transversales, los días Internacionales y los contenidos de la propia materia.

Por otro lado, procuraremos que nuestro alumnado tenga contacto directo con el trabajo de algunas ONGs. Para ello, intentaremos contactar con personas relacionadas con estas organizaciones y procuraremos que nos visiten y expliquen sus objetivos y sus actividades.

También intentaremos contactar con personal sanitario o con trabajadores de distintas instituciones, para que el alumnado reciba información de primera mano sobre temas de educación para la salud o sobre el funcionamiento y objetivos de las diferentes instituciones.

## 13. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE Y DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

El proceso de enseñanza-aprendizaje requiere un seguimiento continuo de sus avances con el objetivo de detectar a tiempo aquellas iniciativas o metodologías que no están teniendo el resultado deseado y corregir aquellos errores que se encuentren. La evaluación de los docentes, lejos de pretender ser una crítica a su trabajo o limitar su libertad de cátedra, se configura como un proceso para mejorar el desempeño de su labor

y garantizar que se alcanzan los objetivos educativos que se ha marcado un centro educativo. El alumno, su bienestar y su aprendizaje, está en el centro de esta concepción. Es, además, una de las labores inherentes a la educación: los docentes deben dar seguimiento no solo del aprendizaje que logran los alumnos, sino también de la efectividad de los procesos de enseñanza que ponen en práctica.

El proceso de evaluación docente persigue, por tanto, unos objetivos que podemos sintetizar en:

- Analizar y detectar si la práctica docente se adecua a las particularidades de un grupo y a las necesidades de los alumnos.
- Detectar dificultades particulares que puedan repercutir en el proceso de enseñanza.
- Comprobar que la implementación de la programación educativa se ajusta a lo planificado.
- Realizar un análisis crítico, individual y colectivo de la labor docente con la intención de mejorar en los aspectos posibles.
- Realizar un ejercicio de transparencia sobre la práctica docente de cara al resto de la comunidad escolar.

Para alcanzar estos objetivos disponemos de una serie de herramientas y métodos que podemos poner en marcha para la evaluación del profesorado. El proyecto educativo de centro (PEC) es el documento que se encargará de definir los criterios, prioridades y planteamientos metodológicos para implementar su programa educativo. Esta “hoja de ruta” del centro educativo recogerá de forma más detallada las vías de evaluación y autoevaluación que se aplicarán a la comunidad educativa, incluidos los docentes. No obstante, es a través del proyecto curricular del centro (PCC) como se lleva a la práctica, ya que este debe incluir los criterios para que los profesores evalúen y revisen su propia práctica docente. De hecho, algunas de las funciones del PCC son las de implicar más a los profesores en su práctica docente y reflexionar sobre la misma.

A la hora de evaluar la actividad docente, se prestará atención tanto a la competencia del profesional (su formación en la materia que imparte y las herramientas pedagógicas que pone en práctica) como a su labor efectiva en el aula (la planificación de las unidades, los recursos y metodologías que pone en práctica, cómo evalúa y da seguimiento a sus alumnos, etc.).

Las herramientas y métodos más habituales para evaluar la labor docente son:

- Que los alumnos rellenen un cuestionario con preguntas sobre la labor del profesor (motivación, organización, actividades, clima del aula, diversidad...).
- Seguimiento de los resultados académicos de los grupos que tiene asignados cada docente.
- Intervención de un observador externo, ya sea de forma presencial en el aula

- mientras el profesor desarrolla su trabajo o de forma remota a través de grabaciones y entrevistas con compañeros del claustro que puedan aportar información objetiva.
- Reflexión privada del propio docente, con énfasis en el análisis de sus resultados y propuestas de mejora.

La evaluación de los docentes se desarrolla, necesariamente, de forma paralela al propio proceso educativo. No hay un único momento idóneo para realizar la evaluación. En función del método que se utilice podrá determinarse una periodicidad, pero los momentos habituales son al cierre de cada trimestre y del curso académico.

El proceso de evaluación que establece cada centro en su PEC y que se articula a través del PCC, muestra el compromiso con su alumnado y la comunidad educativa. El diseño de herramientas de evaluación a la altura del desafío que supone la actividad docente y la capacidad de dar respuesta a aquellas dificultades que puedan surgir, marcarán la diferencia en la calidad que un centro educativo ofrece a su alumnado.

Por otro lado, en cuanto a la evaluación de la programación didáctica deberíamos reflexionar sobre:

- Actualización de la normativa que debe tenerse en cuenta en la programación.
- Contextualización de la programación a las características del Centro y del grupo de alumnos para el que se está diseñando.
- La adecuación de la programación para conseguir los objetivos didácticos propuestos y contribuir al logro de los objetivos y de las competencias correspondientes a la etapa.
- Porcentaje de alumnos que han conseguido con éxito los aprendizajes propuestos.
- Forma en la que la programación ha contribuido a desarrollar el hábito lector.
- Adecuación de la metodología empleada a las características de los alumnos, si se han ofrecido alternativas para que los alumnos pudieran elegir y se ha conseguido motivar y despertar el interés de los alumnos.
- Cómo han funcionado los recursos didácticos y organizativos utilizados.
- Si se han adaptado las propuestas didácticas a las necesidades de todos los alumnos.
- Si se ha actuado con la flexibilidad adecuada para hacer los ajustes necesarios sobre la práctica.

Para evaluar la Programación didáctica debemos diseñar una serie de **indicadores de logro** para comprobar cómo ha funcionado la planificación de la programación. Por otro lado, elaboraremos un **procedimiento** adecuado para recoger de forma sistemática los datos necesarios y propondremos **medidas de mejora** que sirvan para optimizar el

proceso.

Los indicadores de logro son una serie de preguntas que sirven para reflexionar sobre la actuación con los alumnos y sobre los aspectos que se recogen en la programación:

#### **INDICADORES DE LOGRO:**

- sobre los materiales: ¿permiten la manipulación, son accesibles para los alumnos, son atractivos, son suficientes...?
- Si la planificación ha sido adecuada: número y duración de las actividades, nivel de dificultad, interés para los alumnos, significatividad para el proceso de aprendizaje, si las actividades estaban basadas en los intereses de los alumnos, con objetivos bien definidos, si se han incluido propuestas de aprendizaje colaborativo.
- si el alumnado está motivado, se ha despertado su curiosidad, si todos han participado activamente...
- Si se ha tenido en cuenta la participación de las familias, las medidas de atención a la diversidad, el uso de las TIC, si se han incluido los temas transversales.

Por otro lado, también se debe desarrollar un **PROCEDIMIENTO** para recoger los datos necesarios. Por último, en función de los datos que hayamos obtenido habrá unos instrumentos más adecuados que otros, algunos son:

- **Hojas de registro** donde ir adecuando los aspectos más cuantificables.
- Un **diario de aula** donde recoger situaciones que se den en el aula sobre las que haya que reflexionar.
- **Cuestionarios** o encuestas para que realicen los alumnos.
- **Rúbrica** de auto evaluación que ayude a cuantificar el grado de consecución de aspectos concretos.

Por último, debemos señalar que la evaluación en educación siempre ha de ser un **INSTRUMENTO DE MEJORA**, es por ello que debe aplicarse de forma continua y no dejarla para final de curso. Por tanto, se irá realizando en determinados momentos del curso escolar, por ejemplo, al terminar una unidad didáctica, que servirá para identificar aquellos aspectos que han supuesto una especial dificultad para los alumnos, necesidades de implementar actividades de refuerzo o ampliación, al finalizar un trabajo, al finalizar un proyecto.

## **14. APORTACIONES AL PLEA.**

En el ámbito de la educación obligatoria, es necesario asumir que la lectura es objeto y contenido de todas las áreas (no sólo instrumento de aprendizaje), en todas las etapas. Por ello, es importante identificar, en cada área, textos prototípicos y los conocimientos necesarios para abordarlos. Enseñar cómo leerlos, cómo autoevaluar y revisar la lectura y cómo resolver los problemas de comprensión. Cada docente, y especialmente cada

equipo de docentes, pueden encontrar formas satisfactorias de llevar a cabo esta enseñanza.

Como aportaciones para el Plan de lectura, escritura y acceso a la información podemos señalar en primera instancia actividades como:

1. Práctica de comprensión de un texto expositivo. Al menos una por trimestre.
2. Al inicio de toda actividad lectora, se intentará que los alumnos y alumnas perciban qué tipo de texto están leyendo y se explicitarán los objetivos. Se insistirá para que el alumnado lea atentamente los enunciados, los textos, las actividades...
3. Se aprovecharán todas las ocasiones para que los alumnos y alumnas entiendan el valor de los nexos y el sentido que aportan a los textos.
4. Se trabajará sistemáticamente el sentido de las consignas del tipo «describe», «resume», «define», «explica», «justifica», «argumenta», «relaciona», «resuelve», «desarrolla».
5. Previamente a la elaboración de un trabajo escrito, se pedirá a los estudiantes que elaboren un pequeño esquema o resumen de lo que van a desarrollar.
6. Nunca se aceptarán respuestas escritas con monosílabos y se pedirá que incluyan la pregunta en la respuesta.
7. Se señalarán los errores de expresión, proponiendo alternativas adecuadas.
8. Se potenciará la autoevaluación como recurso para reflexionar sobre lo que es importante y lo que hay que aprender.
9. Se enseñará a enfrentar la ambigüedad y la complejidad de la información; a comprender que un texto simple quizás pueda ser entendido rápidamente, pero que un texto complejo requiere mayor persistencia y dedicación.
10. Se ayudará a identificar las tareas híbridas que exigen leer y escribir (tomar notas, hacer esquemas, elaborar resúmenes, sintetizar dos o más textos, comentar textos...)
11. Proponer tareas de aprendizaje que tengan sentido, que planteen problemas y que no puedan ser resueltas de forma rutinaria. Enseñar a los alumnos y alumnas a elaborar y resolver proyectos de investigación, trabajos monográficos y de síntesis, es dotarles de estrategias de aprendizaje autónomo, que podrán utilizar a lo largo de su vida.

A partir de estos acuerdos, queda claro que un lector competente es aquel que comprende lo que lee; sabe identificar, reconocer y recordar lo que lee; interpreta lo que se dice y lo que se quiere decir en el texto; valora tanto la forma como el contenido de lo

que está leyendo; es capaz de organizar y reorganizar lo leído en forma de resúmenes, esquemas, mapas conceptuales u otros formatos. De esta forma, a una serie de competencias lectoras se les pueden asignar una serie de posibles actividades como, por ejemplo:

- Recordar datos para responder a preguntas.
- Recordar detalles.
- Localizar, identificar y comprender información.
- Retener lo más relevante.
- Determinar el emisor, destinatario, finalidad, la situación...
- Asociar ideas con párrafos de los textos.
- Formarse una opinión.
- Captar el sentido de un párrafo.
- Establecer jerarquía entre ideas.
- Obtener diversas ideas, principales, secundarias...
- Deducir ideas implícitas.
- Predecir lo que sucederá.
- Deducir conclusiones.
- Comparar y contrastar información.
- Realizar inferencias.
- Considerar críticamente el contenido.
- Posicionarse ante la representación de la realidad presentada en el texto.
- Diferenciar lo verdadero de lo falso.
- Diferenciar lo real de lo imaginario.
- Separar y clasificar ideas/hechos.
- Relacionar elementos textuales entre sí.
- Generalizar o matizar.
- Relacionar texto y vida.
- Elegir un título para cada párrafo.
- Analizar coherencia, cohesión, adecuación.
- Evaluar el impacto de ciertas características lingüísticas.
- Descubrir rasgos subyacentes e identificar matices.
- Seguir órdenes y aplicar esquemas y mapas instrucciones.
- Completar estructuras.
- Resumir.

A ello habría que añadir un modelo de secuencia didáctica. La propuesta que aquí se expone contempla tres momentos importantes específicos y que conviene no saltarse: el antes, el durante y el después de la lectura. Cada uno de ellos contempla una serie de actividades.

#### ANTES DE LEER:

- Prestar atención al título: qué dice, cómo lo dice, qué sugiere.
- Relacionar título con el posible contenido.
- Formular hipótesis acerca del contenido.

- Concretar objetivo o finalidad lectora.
- Diagnosticar qué y cuánto sabe el lector sobre el texto-tema-título (activar conocimientos previos del alumnado).
- Enseñar previamente el vocabulario necesario.
- Precisar cómo se leerá: subrayando...
- Constatar estructura del texto mediante diagramas y dibujos.
- *Reconducir la lectura mediante preguntas explícitas o inferenciales.*
- *Revisar o recapitular periódicamente el contenido.*

DURANTE LA LECTURA:

- Modificar o confirmar hipótesis.
- Aclarar dudas de léxico y expresiones.
- Evaluar el contenido y la forma del texto en relación con el propio conocimiento y la lógica.
- Estrategias de preguntas literales.
- Estrategias elaborativas para generar inferencias, conclusiones, implicaciones; evocar, asociar, relacionar ideas, hechos, estructuras.

DESPUÉS DE LA LECTURA:

- Volver a relacionar título y contenido.
- Confirmar o negar hipótesis.
- Deducir ideas, intenciones.
- Generar proyecciones prácticas.
- Generar inferencias lógicas.
- Resumir y sintetizar el conocimiento.
- Generalizar el conocimiento.

Ni qué decir tiene que este planteamiento metodológico sirve para explotar didácticamente todo tipo de textos: narrativos, descriptivos, expositivos, argumentativos, poéticos e instructivos.

Este enfoque parte de las dificultades de lectura comprensiva que se detectan en el alumnado de una manera individual o colectiva. Para ello, es necesario elaborar de forma exhaustiva y concreta cuáles son esas dificultades y, una vez enumeradas, intentar solucionarlas.

Este enfoque tiene a su favor el hecho de que las actividades propuestas buscan de modo específico la superación de un problema real de comprensión.

Una lista de estas dificultades, en las que pueden verse retratados algunos alumnos podría ser:

- Problemas derivados de una deficiente percepción gráfica.
- Problemas derivados de una deficiente percepción visual.
- No distinguen entre ideas y hechos.
- Identifican de forma incompleta las ideas del texto.

- Presentan una ausencia alarmante de conocimientos gramaticales.
- Desconocen los mecanismos para extraer información significativa de los índices no verbales, las ilustraciones, imágenes, pie de fotos.
- No saben hacer inferencias.
- No saben suplir lo implícito o lo elíptico.
- No saben representarse la situación comunicativa.
- No saben relacionar las informaciones de un fragmento con otro.
- No saben deducir, interpretar, valorar, organizar lo que leen.
- Presentan problemas de atención y de observación.
- No saben utilizar la memoria analógica.
- No saben predecir.
- Presentan una falta alarmante de conocimientos sobre los referentes del texto.
- Ignoran el sentido de las palabras.

Cualquiera de estas dificultades o problemas de comprensión lectora pueden servir para elaborar todo un plan estratégico de mejora de la competencia lectora del alumnado:

**Actividades para la síntesis y la identificación de las ideas principales:** Se usan para trabajar la capacidad de síntesis y la detección de las ideas importantes. Al hacer una síntesis de un texto el alumno debe diferenciar lo anecdótico de lo esencial y, en muchos casos, tiene que elaborar enunciados más genéricos que los del texto leído.

**Recapitular progresivamente:** Segmentar la lectura en tres partes. Al final de la primera, el lector recapitula (mental u oralmente) y continúa con la segunda y vuelve a recapitular la primera y la segunda parte. Se inicia la tercera y al término de la misma se recapitula todo el texto. Si se hace en grupos de tres personas, cada una de ellas recapitula su parte correspondiente.

**Eliminar las partes poco relevantes del texto:** Una vez leído el texto detenidamente, se hace una segunda lectura quitando la información innecesaria para entender el argumento del texto. Una vez hecha la «poda», se crea un resumen reelaborando las oraciones escribiendo otras más genéricas.

**Titular párrafos:** Buscar la idea principal de cada párrafo. Debe buscarse una idea que abarque el conjunto del contenido. Prácticamente se puede hacer de distintas maneras: escribir el título con lápiz de punta fina en el espacio en blanco entre párrafos o en un lateral a modo de «ladillo»; es posible, también, no escribir en el texto y apuntar en hoja aparte, etc. Es importante constatar que el título inventado funciona como un paraguas que cubre las distintas proposiciones del párrafo, o al menos, las más relevantes.

**Subrayado y esquema:** Tal vez sean las técnicas más aplicadas y sobre las que se han escrito más manuales, además de ser objeto de múltiples cursos y seminarios, no sólo en el mundo académico sino también en el sector empresarial. Se podría decir que son unas técnicas universales. Por su eficacia probada y simplicidad formal (no así en la práctica), se

incluyen aquí también como una propuesta más que se puede utilizar para aprender a leer comprensivamente.

Por otra parte, las actividades de lectura expresiva son necesarias porque muestran al alumno la parte lúdica del lenguaje y favorecen su capacidad de exposición. Tales actividades deben realizarse de manera continua y en un ambiente que permita superar las inhibiciones de los adolescentes ante la lectura en voz alta.

La práctica de este tipo de lectura posee una doble dimensión estética y funcional: sirve ante todo para acercar a los alumnos y a las alumnas a ese componente lúdico y estético del lenguaje cuyo disfrute conforma la base de la afición lectora y de la educación literaria misma. Pero no hemos de olvidar tampoco su contribución al desarrollo de la competencia discursiva –en tanto mejora las capacidades de comprensión lectora, de escucha, de expresión oral, de integración de códigos distintos en la elaboración y recepción de mensajes, etc. – y de aspectos como los siguientes:

- La fluidez y la eficacia lectoras por medio del trabajo sobre las pausas, los signos de puntuación, la entonación, la vocalización, etc.
- El conocimiento de nuevos textos y de formas distintas de acercarse a ellos, impregnándolos con las vivencias propias.
- La práctica de nuevas posibilidades comunicativas combinando códigos distintos.
- La captación y disfrute de efectos derivados de la explotación estilística de la lengua.
- La toma de conciencia de la seducción que la palabra hablada y la voz humana ejercen en las personas desde la infancia y de las repercusiones que esto tiene en distintos ámbitos.
- La valoración de los elementos personales, sociales, geográficos que se reflejan en nuestra forma de hablar (y de leer) como parte esencial de nuestras identidades individuales y colectivas, fomentando así el respeto por todas las variedades de uso.
- El desarrollo de la creatividad y la afectividad.
- Actitudes de respeto y atención al escuchar, esforzándose por comprender a los demás.
- La superación de la timidez y la inhibición y el logro de un clima de confianza en el aula.
- La colaboración con los compañeros/as en el desarrollo de tareas, lo cual supone debatir, negociar, empatizar, aceptar críticas y correcciones, etc.